



Gobierno DE TODOS



SABG GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SABG/DGOIC/IEEA/0020/2026

Asunto: Atención a la recomendación derivada de la revisión de Combustible y Lubricante del mes de enero 2026

San Francisco de Campeche, Cam., a 11 de febrero de 2026

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong

Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

Presente

Afn. C.P. José Antonio Chablé Polanco

Jefe del Departamento de Administración del IEEA



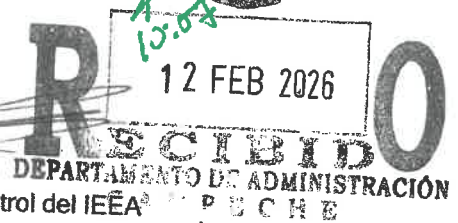
Con fundamento en lo establecido en los artículos 121, fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2026; 6 y 52 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 22 Apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 12, 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 3, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; le informo que del análisis de la información y documentación proporcionada mediante oficio OFICIO/IEEA/DAD/043/2026 de fecha 03 de febrero del 2026, recibido con fecha 05 de febrero del año en curso; se da por atendida la Recomendación plasmada en el Informe de Resultados de la Revisión de Combustible y Lubricante del mes de enero del ejercicio fiscal 2026, notificada mediante oficio SABG/DGOIC/IEEA/0012/2026 con fecha 29 de enero del 2026, al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.F.C.P. Jorge Wadi Aguilar Elias

Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control del IEEA



C.c.p. C.P. Carlos Alexandro Martínez Cáceres.- Director General de Órganos Internos de Control

A. F. P.

Sandra 10:41 am

